petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/11
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD EN EL EXTERIOR" – TERCER LLAMADO

Asunción, 03 de Octubre de 2011

ADENDA N° 01

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **Subasta a la Baja Electrónica N° 24/11 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD EN EL EXTERIOR" – TERCER LLAMADO**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 01

Sección VI. – Formularios, queda conforme a lo siguiente:

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: [_____]

SBE No. 24/2011: [_____]

A: Petróleos Paraguayos (PETROPAR) [Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

g) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Fecha:_____

SBE
No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Evento**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**
EMBARQUE DE PETROLEO CRUDO/GAS OIL/NAFTAS EN EL Km.171 - PARANA GUAZU								
1	81101902-001	Control de cantidad de petróleo crudo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF)	1			m3	Unidad	

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

2	81101902-001	Control de calidad de petróleo crudo, muestra de conjunto de cisternas del buque madre (muestra)	1			Unidad	Unidad	
3	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF)	1			m3	Unidad	
4	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil, muestra de conjunto de cisternas del buque madre. Extraída en Rada La Plata / Zona Común. (muestra)	1			Unidad	Unidad	
5	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil, muestras de conjunto de cisternas del buque madre. En el Km. 171.	1			Unidad	Unidad	
6	81101902-001	Control de cantidad de naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado.(cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF)	1			m3	Unidad	
7	81101902-001	Control de calidad de naftas, muestra de conjunto de cisternas del buque madre	1			Muestra	Unidad	

EMBARQUE DE PETRÓLEO Y DERIVADOS EN PUERTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

8	81101902-001	Control de cantidad de petroleo crudo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según concimiento de embarque)	1			m3	Unidad	
9	81101902-001	Control de calidad de petroleo crudo, muestra extraida de tanque tierra	1			Muestra	Unidad	
10	81101902-001	Control de cantidad de GLP en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque)	1			Ton.met	Unidad	
11	81101902-001	Control de calidad de GLP, muestra extraida de tanque tierra	1			Muestra	Unidad	
12	81101902-001	Control de cantidad de naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones (cantidad en m^3 a 15°C segun conocimiento de embarque)	1			m3	Unidad	
13	81101902-001	Control de calidad de naftas, muestras extraídas de tanque tierra	1			Muestra	Unidad	
14	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil y Kerosene en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según conocimeinto de embarque)	1			m3	Unidad	

15	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil y Kerosene, muestra extraida de tanque tierra	1			Muestra	Unidad	
16	81101902-001	Control de cantidad de Fuel Oil en tanque tierras bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque)	1			m3	Unidad	
17	81101902-001	Control de calidad de Fuel Oil. muestra extraida de tanque tierra	1			Muestra	Unidad	
SERVICIOS OCACIONALES								
18	81101902-001	Control de calidad de muestras de naftas conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	1			Unidad	Unidad	
19	81101902-001	Control de calidad de muestras de Gas Oil conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	1			Unidad	Unidad	
20	81101902-001	Control de calidad de muestras de petróleo crudo conforme a Normas Internaciones (incluye traslado de muestras al exterior)	1			Unidad	Unidad	
21	81101902-001	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	1			Unidad	Unidad	
22	81101902-001	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR embarcación	1			Unidad	Unidad	

23	81101902-001	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en el trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR	1			m3	Unidad	
24	81101902-001	Calibración de tanques cilíndricos verticales mayor a 20.000 m^3 de capacidad tanque	1			Unidad	Unidad	
25	81101902-001	Calibración de tanques cilíndricos verticales entre 5.000 y 19.990 m^3 de capacidad aproximadamente tanque	1			Unidad	Unidad	
26	81101902-001	Calibración de tanques cilíndricos verticales de capacidad inferior a 5.000 m3 tanque	1			Unidad	Unidad	
27	81101902-001	Calibración de tanques esféricos de 2.000 m3 aproximadamente tanque	1			Unidad	Unidad	
28	81101902-001	Certificación del Punto de Referencia tanque	1			Unidad	Unidad	
Precio Total G. IVA incluido (Suma de Precios unitarios)								

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma]*

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

"Las personas físicas o Jurídicas interesadas en participar en los Procedimientos de Contratación por la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)"

OBSERVACIÓN: En el Sistema de Carga de la Subasta a la Baja Electrónica deberá ser consignado el Precio Unitario de cada Ítem a ser ofertado.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)